

## AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

## HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la respuesta al radicado **No 10-814-2023-016936** presentado por **JOSE IGINIO NIÑO TORRES**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra la respuesta con radicado No **10-816-2023-026017** en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy veintidos (22) de diciembre de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veintinueve (29) de diciembre de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|         | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                                                                                    | FIRMA                                                                                 | FECHA      |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elaboró | Laura Marcela Ayala Rodríguez, Contratista SESEC                                                            |  | 13/12/2023 |
| Aprobó  | Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización | AZOB                                                                                  | 13/12/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

ALIAS DE COLOMBIA  
CALLE 19 No. 1044  
BOGOTA

Guia No. 7220161709

DESTINATARIO:  
JOSE IGNIO NIÑO TORRES  
CL 20A 96C 63  
BOGOTA

Valor: \$871.51

ALIAS DE COLOMBIA  
Lic. Minic 3089  
Nit 900.119.390-5  
Cot: 3138529/96  
Direccion Calle 64 G 92 71 Bodega 9  
(CENTRO EMPRESARIAL EL DORADO)  
http://aliasdecolombia.netweb

1/1  
Hora de Entrega: ☐ AM ☐ PM



Peso 1.000g

OS 318958  
FECHA: 2023-10-30

Fecha de Entrega:  
HORA: 15:55:21

7220161709  
30 31 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13

Remite:  
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL  
899.999.446-0  
CL 19 10 44  
BOGOTA - DOCUMENTO  
7220161709 \$2500.00

Destinatario:  
JOSE IGNIO NIÑO TORRES  
26017  
CL 20A 96C 63  
BOGOTA - CUNDINAMARCA  
INTERNO  
Recibi:

*Le Rubro # apt del S.pido*

Cod Postal : 110111  
286

Cod Postal : 110911

Intentos : 1er 2do

- DEVOLUCIONES
- ☐ Cerrado
  - ☐ Desocupado
  - ☐ Dest. Desconocido
  - ☐ Dest. Traslado
  - ☐ Direccion Errada
  - ☐ Direccion Incompleta
  - ☐ Fallado
  - ☐ No hay quien reciba
  - ☐ No Reside
  - ☐ Rehusado
  - ☐ Traslado de Empresa
  - ☐ Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-10-30 HORA: 15:55:21 Valor: \$871.51

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA  
Fecha Intento de Entrega:

REMITENTE:  
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL  
DESTINATARIO:  
JOSE IGNIO NIÑO TORRES

ALIAS DE COLOMBIA  
CALLE 19 No. 1044  
BOGOTA



para salir



DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

110801

Bogotá, D.C.,

Señor:

**JOSE IGINIO NIÑO TORRES**

Cédula: 79.362.212

Dirección: Calle 20 A # 96 C- 63

Correo: [fonticoop@gmail.com](mailto:fonticoop@gmail.com)

Celular: 3184044524

Ciudad

**POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO**

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-026017

Fecha: 04/10/2023 - 10:31 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: JOSE IGINIO NIÑO TORRES

No.Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: **Respuesta Radicado IPES No. 10-814-2023-016936**

Respetado Señor Niño:

Por medio de la presente y en respuesta a su petición presentada a esta Subdirección donde manifiesta: *"la asignación de un puesto número 130247 el cual vengo utilizando desde el año \_\_\_, en la plaza de mercado Fontibón cuya actividad económica es venta de frutas..."*, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Le informo que, una vez revisada la base de la entidad, se puede observar que el puesto **2407130247** se encuentra disponible para la actividad de venta de frutas en la Plaza de Mercado de Fontibón.

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que el puesto **2407130247** tiene un área de 4.58 metros cuadrados, con una tarifa plena mensual, por un valor de \$365.202 de uso y aprovechamiento económico.

Por otro lado, se realizó el estudio administrativo y jurídico sobre la documentación allegada, le informamos que se encuentra incompleta, de conformidad con lo establecido en la Resolución 267 de 2020, *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá"*.

A continuación, me permito relacionar los documentos faltantes:

1. Certificado de la Contraloría de Bogotá del asignatario (No superior a 3 meses)
2. Certificado de la Procuraduría General de la Nación (No superior a 3 meses)
3. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (No superior a 1 meses).
4. El video de presentación del solicitante (Max 1 min) en medio magnético.

PA03-FO-022  
V09

Página 1 de 2

Calle 19 N° 10-44  
PBX. (+57)  
2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



- 5 Solicitamos que actualice los Estados Financieros a corte trimestral fiscal inmediatamente anterior a la fecha del radicado de la solicitud
- 6 Actualizar los antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores) del contador Público
- 7 Extractos bancarios de los últimos tres meses (Opcional).

Para finalizar, los documentos anteriormente nombrados deben ser aportados en la Instalaciones del IPES en la dirección Calle 19 # 10- 44 piso 1 en el área de correspondencia o al correo [gestiondocumental@ipes.gov.co](mailto:gestiondocumental@ipes.gov.co), dentro de los cinco (5) días siguientes a partir del recibo de la presente comunicación, con el objeto de continuar con el estudio administrativo y jurídico de su petición, de lo contrario se entenderá que ha desistido de su solicitud.

Con esta información damos respuesta a su solicitud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, o al correo electrónico [gestiondocumental@ipes.gov.co](mailto:gestiondocumental@ipes.gov.co).

Cordialmente,

**ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ**

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                                                                                     | FIRMA | FECHA      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|
| Elaboro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Yina O. Sanchez – Contratista SESEC CPS 102 DEL 2023                                                         |       | 21/09/2023 |
| Revisó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Andrea Zharay Orejarena Benitez - subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización | AZOB  | 21/09/2023 |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Andrea Zharay Orejarena Benitez - subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización | AZOB  | 21/09/2023 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES. |                                                                                                              |       |            |

